

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará de forma presencial en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, en sesión ejecutiva Ordinaria el día 17 de abril de 2020, a las 11:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **11397/2020.-** APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. **11397/2020.-** COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3. **11561/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 6/2020 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

4. **11570/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 52/2020 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

5. **11591/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 374/2019 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

6. **11611/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 312/2019 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7. **11719/2020.-** CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROFUTURO Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Consejo de Gobierno

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

8. 9571/2020.- Aprobación de la actualización del Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020

9. 9581/2020.- Aprobación de la actualización del Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020 (PO FSE Melilla 2014-2020 y PO FSE Empleo Juvenil –POEJ-Melilla 2014-2020).

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

10. 30462/2019.- ESTIMACIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE D. F. A. M.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

16 de abril de 2020
C.S.V.:13075320545126437503